

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

2 de julio de 2009
Publicación inmediata

Malaisia: Los azotes con vara a inmigrantes deben acabar

Malaisia debe poner fin de inmediato a los azotes con vara, práctica utilizada ampliamente para castigar los delitos de inmigración, ha manifestado Amnistía Internacional hoy, 2 de julio de 2009. Las autoridades malaisias aplicaron este castigo al menos a 34.923 migrantes entre 2002 y 2008, según archivos del departamento de prisiones revelados en el Parlamento la semana pasada.

Los azotes con vara son una forma de pena cruel, inhumana y degradante, prohibida por el derecho internacional de los derechos humanos. Constituyen una práctica humillante, y causan tanto dolor que, según informes, la víctima llega a desmayarse. A las personas que sufren este castigo a menudo les quedan cicatrices físicas y psicológicas durante años. La intensidad del dolor y el sufrimiento convierten a menudo los azotes en una forma de tortura.

Desde que la reforma de la Ley de Inmigración entró en vigor, en 2002, se ha condenado a ser azotados con vara a 47.914 migrantes declarados culpables de delitos de inmigración.

Amnistía Internacional insta al gobierno malaisio a que haga desaparecer del país esta pena cruel. Azotar a una persona con una vara es cruel, inhumano y degradante, y las normas internacionales establecen claramente que tal trato constituye tortura.

Según datos del gobierno, la mayoría de las personas azotadas (el 60,2%) eran de Indonesia, y el resto, de Filipinas (14,1%), Myanmar (13,9%), Bangladesh (3,6%), Tailandia (2,8%) y otros países (5,4%), como Nepal e India.

Amnistía Internacional teme que, además de los trabajadores indocumentados, también estén expuestos a ser azotados con vara trabajadores documentados a quienes sus empleadores quiten el pasaporte, solicitantes asilo y refugiados.

La organización pide a las autoridades malaisias que anulen todas las leyes que permitan los azotes y cualquier otra forma de castigo corporal. Malaisia debe ratificar los tratados pertinentes de derechos humanos, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención sobre los Derechos de los Migrantes.

Información complementaria

Las primeras condenas de azotes con vara se impusieron en aplicación de estrictas reformas legislativas de 2002 en contra de la inmigración. La reforma de la Ley de Inmigración del país estableció la imposición preceptiva de penas de hasta seis azotes con vara, una multa y hasta cinco años de prisión a los extranjeros que se encuentren ilegalmente en Malaisia.

Los trabajadores indocumentados no suelen conocer los procedimientos, por los que a menudo son víctimas de engaño a manos de traficantes de trabajadores migrantes o empleadores poco escrupulosos. Los ciudadanos malaisios o extranjeros que empleen a más de cinco trabajadores indocumentados también pueden ser condenados a ser azotados y a cumplir hasta cinco años de

prisión.

Los azotes con vara se utilizan en Malaisia como pena complementaria en el caso de al menos 40 delitos pese a que son contrarios a las normas internacionales de derechos humanos.

Malaisia depende en gran medida de la mano de obra migrante para varias de sus industrias, y actualmente es el país del Sureste asiático que más trabajadores migrantes recibe. A raíz de recientes denuncias de abusos sufridos en Malaisia por numerosas empleadas domésticas indonesias, el ministro de Trabajo de Indonesia, Erman Suparno, dijo el 25 de junio que su país iba a dejar de enviar trabajadoras domésticas allí.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.